



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería s/n
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Torrenueva Costa, (Granada), siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve; y con arreglo a la convocatoria y citación reglamentarias realizadas al efecto, se reunieron los Sres. Miembros Electos que luego se relacionan, proclamados por la Junta Electoral de Zona de Motril, conforme al acta remitida desde dicho órgano judicial, al objeto de constituir el primer Ayuntamiento de este nuevo Municipio de Torrenueva Costa, surgido de las Elecciones Locales del pasado día veintiséis de mayo; actuando, como fedatario, el titular de la Corporación, D. Antonio C. de la Torre García.

Los Sres. Miembros proclamados electos son los siguientes, conforme a la citada acta de la Junta Electoral de Zona, en representación de los Partidos Políticos que se reseñan, (respectivamente: -Grupo Independiente por la Autonomía Municipal de Torrenueva, GRITO; -Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, PSOE-A; -Más Costa Tropical, PMAS; Partido Popular, PP.):

- D. Placido José Lara Maldonado. (GRITO.)
- D^a Isabel M^a. Santos Rico. (GRITO.)
- D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)
- D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)
- D^a. Ángela Bonet Rivera. (GRITO.)
- D. Manuel López Haro. (GRITO.)
- D. Francisco Javier Real Cañadas. (PSOE-A.)
- D^a. M^a. Inmaculada Redondo Medina. (PSOE-A.)
- D. Darío Acosta Romero. (PSOE-A.), quien ha justificado su ausencia.
- D. Antonio Jiménez García. (PMAS.)
- D. Lorenzo Estévez González. (PP.).

Al fin apuntado, por el titular de Secretaría se procede a dar lectura de las disposiciones normativas vigentes que regulan la constitución de los Ayuntamientos; tras lo cual, y concurriendo el quórum legal exigido al efecto, se constituye una Mesa de Edad, formada por los Sres. Miembros electos presentes, mayor y menor de edad, respectivamente: D. Antonio Jiménez García y D^a. Ángela Bonet Rivera, (esta, dada la reseñada ausencia en la sesión de D. Darío Acosta Romero, quien resulta ser el electo más joven de los once proclamados); miembros de la Mesa de Edad que, tras la aportación de sus correspondientes Credenciales, toman posesión de sus cargos de Concejales de este Municipio, con arreglo a la fórmula de Declaración personal prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, y pasando a presidir el acto el primero: Sr. Jiménez García. Seguidamente, se van citando, uno a uno, al resto de los Sres.

Miembros electos presentes, (diez, del total de once, dada la referida ausencia del Sr. Acosta Romero), quienes son llamados, por el orden relacionado, al objeto de la toma de posesión de sus cargos, mediante la fórmula de declaración personal antes aludida, y previa aportación, así mismo, de sus correspondientes Credenciales; procediendo en consecuencia a jurar o prometer sus respectivos cargos.

En consecuencia, el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, con los miembros relacionados anteriormente, al haber concurrido el número de electos exigidos por la normativa vigente; y procediéndose seguidamente a la elección de Alcalde, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, -art. 196-; a cuyo efecto, y pudiendo ser candidatos los cabezas de las listas electorales con representación en el Ayuntamiento, solamente presenta su candidatura el cabeza de lista del GRITO., Sr. Lara Maldonado, renunciando expresamente a hacerlo los cabezas de lista de los otros tres partidos con representación municipal: PSOE-A., PMAS. y PP.



Seguidamente, y sometida la única candidatura a votación, la misma obtiene el voto unánime de todos los miembros presentes en la sesión: diez, del total de once que integran de derecho la Corporación; por lo cual, reuniendo la candidatura del Sr. Lara el quórum de la mayoría absoluta exigido por el propio precepto reseñado, es proclamado Alcalde electo de este Ayuntamiento, procediendo a continuación a tomar posesión de dicho cargo, utilizando al efecto la misma fórmula antes referida, del R.D. 707/79; tras lo cual, se le hace entrega por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad del Bastón de Mando de la Presidencia Corporativa, firmando así mismo en el Libro de Honor de esta Corporación, y pasando desde ese momento a presidir la sesión, tomando la palabra para ordenarla y dirigirla.

A continuación, y tras agradecer a todos los presentes su apoyo, invita a los cabeza de lista de los Partidos representados en el Pleno a que intervengan, si así lo desean, por orden de menor a mayor número de votos obtenidos en las pasadas elecciones locales; ejerciendo todos ellos dicha facultad, con unas breves palabras de agradecimiento por parte de los Sres. Estévez González, (PP.) y Jiménez García, (PMAS.), mientras que el Sr. Real Cañadas, (PSOE-A), lee un discurso de agradecimiento, cuyo texto queda incorporado al expediente de constitución del Ayuntamiento.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde, quien se dirige a los concurrentes con un discurso de agradecimiento por la confianza depositada por los electores en las urnas, y haciendo votos por una eficaz gestión de la Corporación, en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Torrenueva Costa; (discurso cuyo texto igualmente se incorpora al expediente de esta sesión plenaria).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró levantada la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose la presente acta, de que DOY FE.

El Alcalde,



El Secretario,

